

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nivel:</b>	PROFESIONAL
<b>Denominación del Empleo:</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
<b>Código:</b>	2044
<b>Grado:</b>	10
<b>Codificación Interna DIVTAH</b>	2044-10-191
<b>No. de cargos:</b>	1
<b>Dependencia</b>	DIRECCIÓN ACADÉMICA DE DESARROLLO MULTIMEDIA – FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA
<b>Jefe inmediato:</b>	DIRECTOR DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
Vicerrectoría Académica- Facultad de Estudios a Distancia- Centro De Transformación e Innovación Educativa	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Crear, programar y desarrollar aplicaciones de software que sirvan como herramientas de apoyo para el funcionamiento de los procesos educativos que se realizan al interior de la Facultad de Estudios a Distancia y la Universidad.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias para el mantenimiento, crecimiento evolutivo y evaluación de las soluciones sobre las cuales se construyen los Objetos Virtuales de aprendizaje (OVA) y Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) Plise Air, Edd, R.E.D.H5 y las que se desarrollen en la Facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por la Universidad.</li> <li>2. Administrar, controlar y promover la realización de la actualización y migración de los Recursos Educativos Digitales (RED) a versiones más recientes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Facultad.</li> <li>3. Evaluar el funcionamiento de las aplicaciones a través de planes de ejecución de Pruebas de experiencia de usuario.</li> <li>4. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la creación producto de videos, multimedia y soluciones educativas como recursos digitales para el desarrollo de las actividades y servicios académicos.</li> <li>5. Elaborar informes y estadísticas del área, solicitados por las dependencias, instituciones o entes de control que en cumplimiento de las directrices o la ley así lo requieran.</li> <li>6. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de recursos disponibles.</li> <li>7. Apoyar en el desarrollo de las actividades administrativas de la Facultad, de acuerdo con las directrices del superior inmediato.</li> <li>8. Cumplir con las políticas asociadas a la operación de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.</li> <li>9. Contribuir desde el ámbito de su competencia a la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales.</li> <li>10. Conservar y administrar el archivo de gestión y el inventario del proceso a cargo, de conformidad con los lineamientos establecidos.</li> <li>11. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
Constitución Política. Estructura y administración del Estado. Políticas públicas en materia de Educación. Estructura de la Universidad. Tecnologías de la información. Conocimientos básicos de FrontEnd y BackEnd de plataforma digitales. Conocimientos en el manejo y desarrollo de aplicaciones de plataformas Web como XML, HTML. y soluciones como Java o PHP o JavaScript o AS3, u otros.	

Manejo de las Suite de Adobe. Experiencia básica en la producción de videos. Sistema Integrado de Gestión.	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b> <b>(Decreto 1083 de 2015)</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio Aprendizaje continuo	Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en pregrado en los núcleos básicos del conocimiento (NBC):  Ingeniería multimedia y afines Ingeniería informática Medios Audiovisuales Cine y televisión Diseño web	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>VIII. EQUIVALENCIAS</b>	
<p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia relacionada y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia relacionada. El título de posgrado en la modalidad de maestría por: Tres (3) años de experiencia relacionada y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia relacionada. El título de posgrado en la modalidad de doctorado o posdoctorado por: Cuatro (4) años de experiencia relacionada y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y dos (2) años de experiencia relacionada. Tres (3) años de experiencia relacionada por título universitario adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo.</p>	